



ACTA
5° SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Convocada por : Superintendencia de Pensiones
 Modalidad : Presencial - Salón Superintendencia de Pensiones
 Fecha : 03/07/2025
 Hora : 10:00 - 12:00 horas

TABLA

1. *Aprobación del acta de sesión extraordinaria anterior (15 de mayo)*
2. Rol y desafíos de la División de Comisiones Médicas y Ergonómica de la SP. Expone: Alberto Muñoz, jefe de la División de Comisiones Médicas y Ergonómica
3. Toma de pulso de la actividad del COSOC. Facilita: Hugo Cabrera, encargado de Género y Participación Ciudadana SP
4. Otros temas de funcionamiento del Consejo

CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTES PARTICIPANTES

N°	Nombre	Organización que representa
1	Yasmir Fariña	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
2	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
3	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
4	Juan Riquelme	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
5	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.
6	Cristina Tapia	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
7	Ricardo Castillo	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)

SE EXCUSAN

N°	Nombre	Organización que representa
1	Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)
2	Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
3	Patricio Molina	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
4	Máximo Lara	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A.

OTROS/AS PARTICIPANTES

N°	Nombre	Cargo/Organización que representa
1	Cristian Mora	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A. (FEPASA)
2	Alberto Muñoz	Jefe de la División de Comisiones Médicas y Ergonómica (DCME)

3	Hugo Cabrera	Secretario Ejecutivo COSOC SP
4	Mónica Contreras	Secretaria (s) de Actas COSOC SP

SE EXPONE

El secretario ejecutivo del Consejo (COSOC), Hugo Cabrera, da la bienvenida, agradece la participación de consejeros y consejeras, y revisa la tabla de la sesión. A continuación, propone dar por aprobada el acta de la sesión del pasado 15 de mayo del 2025, lo que es refrendado. Juan Riquelme, presidente del Consejo, da asimismo la bienvenida y agradece la participación de consejeros y consejeras.

Alberto Muñoz, jefe de la División de Comisiones Médicas y Ergonómica (DCME), se refiere a la importancia de las funciones de esta área de la Superintendencia, iniciando su presentación con el proceso de calificación de invalidez. A respecto, indica que este involucra múltiples actores, donde las AFP administran y financian los gastos operativos a través de la Fundación de Administración de Comisiones Médicas (FACM), mientras que las compañías aseguradoras participan mediante los/as llamados/as Médicos/as Observadores/as para afiliados/as cubiertos/as por el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS). La Superintendencia supervisa los procedimientos técnicos, gestiona la contratación de profesionales y atiende reclamos. El proceso se inicia en las Comisiones Médicas Regionales, donde se emite un dictamen que puede ser apelado ante la Comisión Médica Central. En 2025 se han procesado aproximadamente 9.040 solicitudes totales mensuales. Explica que hay tres departamentos involucrados en el proceso, con un incremento en las solicitudes. Las solicitudes del Instituto de Previsión Social (IPS) que apuntan a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) han pasado de 2.450 a 2.850 mensuales en el último tiempo. Aborda el rol de las compañías de seguros y la estructura de las Comisiones Médicas, así como la importancia de la revisión permanente de normas para adaptarse a los cambios en el sector salud. Algunos/as consejeros/as aluden a que, en la práctica, se producen numerosas discrepancias en los dictámenes de invalidez entre los actores del sistema, afectando muchas veces la situación de los/as solicitantes, y relevan lo que serían ciertos desbalances en el poder, principalmente a partir de la participación de Médicos/as Observadores/as. Concretamente, se cuestiona la participación del/la Médico/a Observador/a y su influencia en las apelaciones de las compañías de seguros, sugiriendo que podría ser injusto que el/la afiliado/a no tenga acceso a la información del Médico/a Observador/a. Al respecto, el jefe de la DCME aclara que, aunque el/la Médico/a Observador/a puede comentar, la decisión final recae en los/as Médicos/as Integrantes de la Comisión. Además, menciona que el 20% de los dictámenes son apelados (90% del sistema de AFP y 10% del IPS), con un 40% de apelaciones de las compañías de seguro en los casos cubiertos.

Alberto Muñoz informa sobre un incremento sostenido en la demanda de solicitudes mensuales en los últimos años, especialmente en requerimientos de PBSI. Algunos/as consejeros/as destacan la necesidad de asesoría previsional para evitar una saturación del sistema debido a solicitudes mal informadas. Se abordan las discrepancias en dictámenes médicos, especialmente aquellas que afectan a la persona solicitante, y el profesional de la Superintendencia explica el trabajo que se hace para disminuirlas, que ha tenido frutos. Afirma al respecto que el 70% de los casos de discrepancia se deberían a la mala aplicación de normas o informes inadecuados y que esto ha supuesto procesos de retroalimentación a los actores del sistema, especialmente a los/as médicos/as, respetando estrictamente su soberanía.

El diálogo enfatiza, entre otras cosas, la importancia de la comunicación con los/as solicitantes sobre el estado de sus trámites, y el reto que implica la concentración de especialistas en la Región Metropolitana, lo que afecta el acceso a la certificación de salud en regiones más apartadas o con menos dotación de médicos/as especialistas (en calidad de interconsultores). Algunos/as consejeros/as plantean dudas sobre la imparcialidad del sistema, y Alberto Muñoz aclara que no existe evidencia alguna que los/as médicos/as pagados por la Superintendencia incurran en faltas. que los/as Interconsultores/as son pagados/as según el tipo de afiliación del/la paciente, ya sea por el Fondo de Pensiones, el IPS o las compañías de seguros.

Algunos/as consejeros/as consideran que existe falta de transparencia y/o discrecionalidad en el proceso de cobro de copagos. Hay coincidencia en la necesidad de mejorar la comunicación sobre estos temas. Adicionalmente, se produce un intercambio de ideas sobre las rentas vitalicias de invalidez y su relación con las expectativas de vida. Se argumenta, por una parte, que fijar una renta vitalicia puede ser perjudicial para los/as pensionados/as, sugiriendo que el cálculo de pensiones debe considerar el futuro y los/as beneficiarios/as, y, por otra, que resulta positivo ofrecer esta modalidad como alternativa a situaciones diversas de las personas. Algunos/as consejeros/as destacan la desventaja que enfrentan los/as afiliados/as en el proceso de apelación, especialmente cuando no cuentan con un/a asesor/a adecuado/a. Se coincide en la importancia de que los/as solicitantes estén bien informados/as sobre el estado de sus dictámenes y apelaciones, sugiriendo el envío de comunicaciones para mejorar la información disponible. Se discute la distinción entre la calificación de invalidez y la licencia médica otorgada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), enfatizando que la primera implica la incapacidad para trabajar en cualquier puesto. Se menciona que la calificación de invalidez no considera la posibilidad de que una persona regrese a su trabajo anterior.

Considerando el interés y la profundidad de la revisión de los contenidos expuestos, el Consejo decide dedicar íntegramente la actual sesión a ellos, dejando para la siguiente la realización de la toma de pulso de la actividad del Consejo considerada en la tabla.

Se explica el proceso de certificación de enfermo/a terminal, que ahora incluye no solo a pacientes con cáncer, sino también a aquellos/as con otras patologías graves. Se enfatiza el papel del/la Médico/a Tratante y la necesidad de que su opinión esté respaldada por el/la director/a médico/a del establecimiento. Además, se menciona que el sistema ha mejorado en términos de rapidez y eficiencia. El jefe de la DCME aporta información sobre el rol de los/as Médicos/as Tratantes en la certificación, el proceso de certificación de enfermo/a terminal y sus requisitos, y estadísticas sobre solicitudes y rechazos de certificación.

Finalmente, el profesional de la Superintendencia se refiere a la evaluación del trabajo pesado. Se detalla la creación de la Comisión Ergonómica y la Comisión de Apelaciones como nuevas instancias para evaluar el trabajo pesado, que se realiza a nivel de puestos individuales. Se menciona que, en este contexto, ni las trabajadoras de casa particular ni los/as carteros/as están excluidos/as del proceso, siempre que tengan un/a empleador/a. Además, se aborda el aumento en la demanda de evaluaciones tras la pandemia del COVID-19 y la importancia de la presentación adecuada de antecedentes para evitar rechazos.

Consejeras y consejeros agradecen presentación, y se menciona la idea de ofrecer un espacio regular en las sesiones del COSOC para que jefaturas de divisiones de la SP puedan dar cuenta de sus funciones y desafíos.

En la sección otros, Hugo Cabrera informa de la realización de la Cuenta Pública Participativa 2025 de la Superintendencia, efectuada el 10 de junio en la Universidad de O'Higgins y transmitida por *streaming*. La evaluación, dice, es positiva y aclara que el proceso terminará el 18 de julio con la publicación de respuestas a las consultas realizadas. También se refiere a las invitaciones que ha estado derivando a los/as integrantes del COSOC, como al Curso de Debita Diligencia en Derechos Humanos (del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Informa además del alejamiento del consejero Máximo Lara, del Sindicato de FEPASA, y recuerda que la próxima sesión ordinaria será el 7 de agosto.

La consejera Cristina Tapia plantea la inquietud de su agrupación en cuanto a que algunos aspectos de la implementación de la reforma de pensiones pueden terminar por no beneficiar a los/as pensionados/as, quienes enfrentan incertidumbre. Solicita invitar a expertos/as para discutir el impacto de la reforma, especialmente en las personas acogidas a retiro programado, además de aclarar temas de tasas de interés y del llamado esquema de premios y castigos. La consejera Yasmir Farifia, aludiendo a una reciente carta hecha llegar al Ministro del Trabajo y Previsión Social, plantea la preocupación de que el mejoramiento en las pensiones que se producirá a partir de enero de 2026 (por concepto de años cotizados y compensación

por diferencias de expectativa de vida de las mujeres) podría hacer que algunos pensionados sobrepasen los umbrales establecidos para acceder a beneficios como la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la exención de cotización de salud (Ley 20.531), además de los impactos del cambio en 2022 de la metodología del cálculo de la PAFE, que determina la Pensión Base para acceder a la PGU, que estaría afectando a jubilados/as que han quedado fuera de la PGU debido a este cambio técnico (por haberse pensionado anticipadamente por diversos motivos). La consejera Ann Clark explicita su interés de revisar en sesiones el instrumento de focalización comparativo de beneficios sociales y los detalles de las diferencias entre calificación de invalidez del COMPIN y del DL 3.500 en forma y objetivo. Se compromete a considerar estas materias en las próximas sesiones.





ACUERDOS

1. Se pospone la "toma de pulso" considerada originalmente en la tabla para la siguiente sesión.
2. La secretaría ejecutiva se compromete a considerar en las próximas sesiones las materias solicitadas por los/as consejeros/as (ver páginas 3 y 4).
3. Se acuerda considerar la idea de ofrecer un espacio regular en las sesiones del COSOC para que jefaturas de divisiones de la SP presenten sus funciones y desafíos.

PRÓXIMA SESIÓN

7 de agosto, 10.00 horas

Firmas Consejeros/as

	Yasmir Fariña	 Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
	Juan Riquelme	Central Unitaria de Trabajadores (CUT) 
	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Ferrocarril del Pacífico S.A. 
	Cristina Tapia	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN) 

Ricardo Castillo

Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)



Hugo Cabrera

Encargado de Participación Ciudadana y Género
Secretario Ejecutivo - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones



Mónica Contreras

Secretaria (s) de Actas - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones